



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003325-03, PE/003326-03, PE/003327-03, PE/003328-03 y PE/003332-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003325, PE/003326, PE/003327, PE/003328 y PE/003332, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

| PE/ | RELATIVA A |
|--------|--|
| 003325 | Ayudas y transferencias recibidas por entidades que tienen por objeto mitigar la desertización y prevenir incendios forestales. |
| 003326 | Ayudas y transferencias recibidas por entidades que tienen por objeto el fomento de la forestación de superficies agrarias. |
| 003327 | Ayudas y transferencias recibidas por entidades que tienen por objeto la compensación de los agricultores por la adopción de prácticas agrícolas que no perjudiquen a las aves esteparias. |
| 003328 | Ayudas y transferencias recibidas por entidades que tienen por objeto conservar y mejorar los montes de régimen privado y actuaciones para mejorar el hábitat cinegético. |
| 003332 | Entidades locales que han recibido fondos para fomentar la conservación y mejora de montes con tratamientos servícolas. |



Contestación a las Preguntas Escritas números P.E. 0803325 a 0803328 y 0803332, formuladas por la Procuradora D.^ª Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas ayudas en materia forestal.

En las Resoluciones que a continuación se relacionan, publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León, se relacionan los beneficiarios e importes concedidos respecto de las ayudas en materia forestal:

- Resolución de 30 de diciembre de 2011, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de la ayuda para financiar los costes de implantación para la forestación de tierras agrícolas, correspondiente al año 2011.

- Resolución de 28 de noviembre de 2011, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de la Prima de Mantenimiento correspondiente a la anualidad de 2011, en los Expedientes de Forestación de Tierras Agrícolas.

- Resolución de 23 de noviembre de 2011, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de la Prima Compensatoria, correspondiente a la anualidad de 2011, en los Expedientes de Forestación de Tierras Agrícolas.

- Resolución de 14 de abril de 2011, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se hace pública la relación de beneficiarios del régimen de ayudas a la recuperación del potencial forestal y medidas preventivas, campaña 2010.

- Resolución de 7 de junio de 2012, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se hace pública la relación de beneficiarios del régimen de ayudas a la recuperación del potencial forestal y medidas preventivas, convocatoria 2011.

- Resolución de 9 de diciembre de 2011, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se hace pública la relación de beneficiarios del régimen de ayudas de la medida a favor del medio forestal, campaña 2011.

- Resolución de 15 de diciembre de 2011, de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de las subvenciones del programa de estepas cerealistas de Castilla y León (Contrato n.º 3), para la campaña 2010-2011, convocadas mediante Orden MAM/173/2011, de 16 de febrero, («B.O.C. y L.» n.º 45, de 7 de marzo de 2011).

En lo que respecta a la campaña 2012 los datos requeridos se encuentran en fase de tramitación, excepto para las ayudas a la recuperación del potencial forestal para la que se incluyen los datos concedidos en la Resolución de 14 de abril de 2011, citada anteriormente.

Las actuaciones subvencionadas por cada línea de ayuda son las siguientes:

AYUDA PARA LA FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS

Preparación del terreno, adquisición de planta y plantación, cerramientos, cortafuegos, puntos de agua y vías de acceso.



PRIMA DE MANTENIMIENTO

Reposición de marras, protectores, podas, aporcados, eliminación de vegetación competidora y mantenimiento de obras complementarias.

PRIMA COMPENSATORIA

Compensación de la pérdida de renta agraria.

AYUDAS A LA RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL FORESTAL

Tratamientos selvícolas (Fcc > 20 %)

Ayuda a la regeneración, labores combinadas, desbroces bajo arbolado, clareos, podas, gradeos, apilado de restos, eliminación de restos de labores de mejora, olivación de *quercus sp.* adultos en dehesas y grandes castaños, protectores para densificación del arbolado, apertura fajas auxiliares contra incendios.

Actuaciones en terrenos forestales con uso ganadero y selvícola (Fcc < 20 %)

Cerramientos, construcción abrevaderos, instalación de mangas, desbroce matorrales, gradeos, adecuación montes huecos (Fcc < 20%) y olivación de *quercus sp.* adultos en dehesas y grandes castaños.

Cortafuegos

Apertura de cortafuegos y repaso de cortafuegos

Infraestructuras forestales

Construcción de pistas principales, construcción de pistas secundarias, conversión de pistas secundarias en principales, mantenimiento de pistas principales, mantenimiento de pistas secundarias, instalación de pasos de agua y construcción depósitos (> 50.000 l).

AYUDAS EN FAVOR DEL MEDIO FORESTAL

Desbroces, infraestructuras ganaderas, puntos de agua, implantación y mejora de pastizales, tratamientos selvícolas y pasos canadienses.

PROGRAMA DE ESTEPAS CEREALISTAS DE CASTILLA Y LEÓN

El Programa de Estepas Cerealistas de Castilla y León (Contrato n.º 3) compromete a los beneficiarios de la ayuda a la retirada de tierras de la producción durante los 20 años de duración de la ayuda para destinarlas al cumplimiento de fines exclusivamente medioambientales, quedando obligados al cumplimiento de las prácticas según plan medioambiental.

Valladolid, 12 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez